



QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



06 AGO 2021
 HORA: 19:45 FIRMA:

ENTIDAD: Servicios de Salud del Estado de Querétaro –SESEQ.	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	HOJA No. 1 de 1
OBJETO: Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos destinados para el "Equipamiento del nuevo Hospital General de Querétaro", financiado con recursos estatales, ejercicio 2020.		No. DE AUDITORÍA: 3A03-21


 06 AGO. 2021
RECIBIDO
 Lete 12:55

 06 AGO. 2021
 Subcoordinación General Administrativa

Subsecretaría de la Contraloría
 Dirección de Auditoría
 Departamento de Auditoría a la Obra Pública
 Oficio No. SC/SUB/DA/00307/2021
 Santiago de Querétaro, Qro., 04 de agosto de 2021.
Asunto: Informe de resultados de la auditoría 3A03-21

Dr. Julio César Ramírez Argüello
Secretario de Salud y Coordinador General de Servicios
de Salud del Estado de Querétaro.
Presente.

000795


 06 AGO. 2021
 Gabo 19:02
RECIBIDO
 Organismo Interno de Control

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo hago de su conocimiento que el presente es para comunicarle el resultado de la auditoría practicada al amparo y cumplimiento de la orden de auditoría **3A03-21**, notificada mediante el oficio número SC/SUB/DA/00013/2021 del 11 de enero de 2021, emitido por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; con el objeto de verificar **técnica y financieramente**, el debido ejercicio de los recursos destinados para el "Equipamiento del nuevo Hospital General de Querétaro", financiado con recursos estatales, ejercicio 2020; en este sentido y en secuencia de lo anterior, se le informa que la auditoría **concluyó sin observaciones**; no obstante, se proporciona el Informe que muestra el resultado y alcance de la revisión, así como **1 (una) recomendación adicional**, la cual deberá contestarse en un plazo no mayor a **15 (quince) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción del presente; ello con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 4 apartado A -fracción I, inciso I.I., 7A -fracción I-, 8, 9 -fracciones II, IX y XIV-, 10 -fracción II- y 11 -fracciones V, VI, X y XVIII- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración y respeto institucional.

Atentamente


 SECRETARIA DE SALUD
 SESEQ
 06 AGO. 2021
RECIBIDO
 Dirección de Finanzas
 10:35

C.P. María Gabriela Robles Ramírez: C.F.P.
 Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría
 del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro


 SECRETARIA DE SALUD
 COORDINACIÓN GENERAL
 SESEQ
 06 AGO. 2021
 C/maezos
RECIBIDO
 10:40

El presente formato da cumplimiento a lo planeado en Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, número 1, 10, 20, 100 y 400.

Copias al reverso...

- C.c.p. **Lic. Damaris Flores Ortiz.**- Subcoordinadora General Administrativa de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro.
L.E. Laura Helena Albores Montesinos.- Directora de Finanzas de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro.
Lic. Marina Cecilia Ruiz Pérez.- Directora de Adquisiciones de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro.
Lic. Raúl Rodríguez Reyes.- Director de Planeación de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro.
C.P. Carolina Solís Pérez.- Titular del Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro.

Expediente/minutario.

KBM/EABP/AMB/GÉ/MP/ARR/AVSR/MCDH/JRPR

[Handwritten signature]



QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Servicios de Salud del Estado de Querétaro -SESEQ-.	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	HOJA No. 1 de 9 No. DE AUDITORÍA: 3A03-21
OBJETO: Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos destinados para el "Equipamiento del nuevo Hospital General de Querétaro", financiado con recursos estatales, ejercicio 2020.		

Informe de auditoría

Entidad:	Servicios de Salud del Estado de Querétaro -SESEQ-.
Áreas auditadas:	Subcoordinación General Administrativa, Dirección de Adquisiciones, Dirección de Finanzas y Dirección de Planeación.
Tipo de auditoría:	Específica.
Período revisado:	Ejercicio 2020.
Fecha de inicio:	15 de enero de 2021.
Fecha de cierre:	15 de julio de 2021.
Directora de Auditoría:	C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.
Jefe del Departamento de Auditoría a la Obra Pública:	Arq. Katya Bacquerie Madera.
Supervisor:	Arq. Elizabeth Amelia Bustamante Pacheco.
Audidores:	Ing. Guadalupe Evangelina Itandehui Martínez Peña. Ing. Adolfo Ramírez Romero. Ing. Angela Viridiana Santibáñez Rocha. Ing. Arturo Marín Bonilla. Ing. Octavio Lira Olvera. C.P. María Clara Domínguez Hernández. Lic. Jorge Rafael Padilla Reyes.

[Handwritten signatures and initials]



QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Servicios de Salud del Estado de Querétaro -SESEQ-.	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	HOJA No. 2 de 9 No. DE AUDITORÍA: 3A03-21
OBJETO: Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos destinados para el "Equipamiento del nuevo Hospital General de Querétaro", financiado con recursos estatales, ejercicio 2020.		

Í n d i c e

	Página
I. Antecedentes.	3 - 4
II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.	4 - 7
III. Resultado del trabajo desarrollado.	7
IV. Comentarios del ente auditado.	7
V. Conclusión.	7
VI. Recomendación Adicional.	8
VII. Firmas.	8 - 9

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Servicios de Salud del Estado de Querétaro -SESEQ-	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	HOJA No. 3 de 9
OBJETO: Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos destinados para el "Equipamiento del nuevo Hospital General de Querétaro", financiado con recursos estatales, ejercicio 2020.		No. DE AUDITORÍA: 3A03-21

I. Antecedentes.

Los Servicios de Salud del Estado de Querétaro es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, quien de conformidad con los artículos 1 y 2 del Decreto de Creación, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 28 de noviembre de 1996, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene como objeto prestar los Servicios de Salud a la población abierta en el Estado de Querétaro, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Salud del Estado de Querétaro y la Ley General de Salud, y por el Acuerdo de Coordinación.

Con fundamento en los artículos 3, 11 -fracción II-, 24 -fracciones I y III-, 25 -fracciones XII y XVII-, 26 -fracciones I, III, VIII, X, y XI- y 28 -fracciones I, II, IV, V y VII- del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Servicios de Salud del Estado de Querétaro", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de junio de 2020, para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen, SESEQ contará con los siguientes órganos de decisión:

- I. Junta de Gobierno, y
- II. Coordinación General.

Para la adecuada atención de los asuntos de su competencia y a fin de cumplir con su objetivo, SESEQ contará, entre otros, con la Subcoordinación General Administrativa, que se integrará por:

- a. Dirección de Planeación;
- b. Dirección de Finanzas;
- c. Dirección de Recursos Humanos, y
- d. Dirección de Adquisiciones.

Siendo competencia de la Subcoordinación General Administrativa, entre otros, el coordinar y participar en el proceso de planeación, programación y ejecución de los recursos de SESEQ, para la atención de programas en el ámbito federal, estatal y municipal; y coordinar y organizar la integración, distribución, ejercicio, consolidación y control del programa presupuestal y de inversión de SESEQ, de conformidad con el presupuesto asignado al mismo.

Ahora bien, a la Dirección de Planeación, le compete entre otras cosas el generar estudios de costos unitarios para el equipamiento biomédico y establecer los requerimientos técnicos, equipamiento general y biomédico, para los establecimientos de salud que se proyecten, se sustituyan o se modifiquen.

A la Dirección de Finanzas, le compete entre otros, el implementar y vigilar la operatividad de los sistemas de control financiero y presupuestal, de activo fijo e inventarios y el sistema integral de contabilidad, de conformidad con las normas y lineamientos emitidos en la materia, además, administrar los recursos financieros y materiales de SESEQ, de conformidad con la normatividad, convenios y acuerdos vigentes que se determine, y ejecutar el proceso de recepción, almacenamiento y distribución de

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Servicios de Salud del Estado de Querétaro -SESEQ.-	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	HOJA No. 4 de 9
OBJETO: Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos destinados para el "Equipamiento del nuevo Hospital General de Querétaro", financiado con recursos estatales, ejercicio 2020.		No. DE AUDITORÍA: 3A03-21

los insumos y bienes contratados, así como llevar el registro y control interno de los bienes muebles e inmuebles asignados a SESEQ, y actualizar y controlar el inventario de bienes muebles asignados a SESEQ de acuerdo a la normatividad correspondiente.

Por último, le comente a la Dirección de Adquisiciones, entre otras cosas el planear, ejecutar y supervisar la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios que requiera SESEQ para el desempeño de sus funciones en los términos de las leyes federales, estatales y demás normatividad aplicable en la materia, así como los insumos para la salud, así como el vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, ejecutar y supervisar la adquisición de bienes y servicios contenidos en las órdenes de compra tramitadas por las unidades administrativas de SESEQ, de acuerdo al Programa Anual de Contrataciones, verificar las propuestas técnicas y económicas de los proveedores que concursen en los procedimientos de contratación y vigilar el cumplimiento de los contratos de adquisición y servicios.

De conformidad con el artículo 23 -fracciones I y II- y 55 -fracción I- de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, SESEQ cuenta con facultades para celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes al objeto del organismo, así como ejercer facultades de dominio, administración, pleitos y cobranzas, aún aquellas que requieran de autorización especial.

Es así que mediante 23 (veintitrés) contratos de adquisiciones se encomenció a diversos proveedores el equipamiento del nuevo Hospital General de Querétaro, por un monto total de \$158'475,150.11 (ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil ciento cincuenta pesos 11/100 m.n.), de donde se seleccionó una muestra de 15 (quince) contratos que representan un monto contratado de \$152'101,574.38 (ciento cincuenta y dos millones ciento un mil quinientos setenta y cuatro pesos 38/100 m.n.).

Cabe señalar, que la normatividad que rige el proyecto es: Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

La presente auditoría se realizó de conformidad con el Plan Anual de Trabajo y Control de Auditoría (PATCA), ejercicio 2021, del Departamento de Auditoría a la Obra Pública de la Dirección de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y al amparo de la orden de auditoría contenida en el oficio número SC/SUB/DA/00013/2021 del 11 de enero de 2021, así como en el oficio número SC/SUB/DA/00103/2021 del 15 de febrero de 2021, en el cual se notificó la ampliación de la muestra de auditoría, ambos dirigidos al Dr. Julio César Ramírez Argüello, Secretario de Salud y Coordinador General de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro. Posteriormente, mediante el oficio número SC/SUB/DA/00274/2021 del 09 de julio de 2021, se citó a la conclusión y cierre de la auditoría, que se llevó a cabo el 15 de julio de 2021.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período.

La auditoría se inició el 15 de enero de 2021 y se concluyó el 15 de julio de 2021.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the number '13'.



QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Servicios de Salud del Estado de Querétaro -SESEQ-	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	HQJA No. 5 de 9
OBJETO: Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos destinados para el "Equipamiento del nuevo Hospital General de Querétaro", financiado con recursos estatales, ejercicio 2020.		No. DE AUDITORÍA: 3A03-21

II.2. Objetivo.

Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos destinados para el "Equipamiento del nuevo Hospital General de Querétaro", financiado con recursos estatales, ejercicio 2020.

II.3. Alcance.

Se seleccionaron para su revisión 15 (quince) contratos del "Equipamiento del nuevo Hospital General de Querétaro", financiado con recursos estatales, ejercicio 2020, con un monto total contratado de \$152'101,574.38 (ciento cincuenta y dos millones ciento un mil quinientos setenta y cuatro pesos 38/100 m.n.), y un monto total ejercido al 30 de junio de 2021 de \$138,007,047.08 (ciento treinta y ocho millones siete mil cuarenta y siete pesos 08/100 m.n.), que corresponde al 90.73% de lo contratado, los cuales se revisaron técnica y financieramente al 100%, de acuerdo con lo siguiente:

No.	Número de Contrato	Monto Ejercido	Alcance de la revisión
1	SESEQ-DA-338/2020	\$ 9,358,880.00	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, pagos y entrega de bienes.
2	SESEQ-DA-339/2020	\$ 12,811,422.80	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, pagos y entrega de bienes.
3	SESEQ-DA-340/2020	\$ 7,664,897.20	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, pagos y entrega de bienes.
4	SESEQ-DA-341/2020	\$ 1,075,900.02	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, pagos y entrega de bienes.
5	SESEQ-DA-343/2020	\$ 21,066,429.98	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, pagos y entrega de bienes.
6	SESEQ-DA-344/2020	\$ 2,765,306.60	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, pagos y entrega de bienes.
7	SESEQ-DA-347/2020	\$ 3,480,000.00	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, pagos y entrega de bienes.
8	SESEQ-DA-369/2020	\$ 2,893,439.04	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, pagos y entrega de bienes.
9	SESEQ-DA-383/2020	\$ 4,153,449.50	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, pagos y entrega de bienes.
10	SESEQ-DA-377/2020	\$ 2,858,448.80	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, pagos y entrega de bienes.
11	SESEQ-DA-378/2020	\$ 4,999,019.23	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, pagos y entrega de bienes.

[Handwritten signature and date]



QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Servicios de Salud del Estado de Querétaro -SESEQ-	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	HOJA No. 6 de 9 No. DE AUDITORÍA: 3A03-21
OBJETO: Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos destinados para el "Equipamiento del nuevo Hospital General de Querétaro", financiado con recursos estatales, ejercicio 2020.		

No.	Número de Contrato	Monto Ejercido	Alcance de la revisión
12	SESEQ-DA-379/2020	\$ 894,261.97	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, pagos y entrega de bienes.
13	SESEQ-DA-401/2020	\$ 8,604,880.00	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, pagos y entrega de bienes.
14	SESEQ-DA-426/2020	\$28,834,832.61	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, pagos y entrega de bienes.
15	SESEQ-DA-427/2020	\$26,545,879.33	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, pagos y entrega de bienes.
Total		\$138'007,047.08	

En este sentido, es importante señalar que como procedimiento de auditoría, se obtuvo la evidencia comprobatoria suficiente y competente para establecer las bases objetivas de nuestra opinión, solicitando para tal efecto los siguientes documentos:

Para la revisión financiera:

1. Oficio de autorización de recursos y sus modificatorios, en su caso.
2. Estados de cuenta bancarios donde se administraron los recursos recibidos y pago de las adquisiciones.
3. Contrato bancario de la apertura de la cuenta de donde ese depositaron los recursos.
4. Órdenes de pago y facturas, pagos electrónicos interbancarios (SPEI), recibos de ingresos y registros contables.
5. Pólizas contables de los ingresos y egresos de las adquisiciones y auxiliares bancarios de la cuenta contable.
6. Relación de pagos que se encuentran en trámite, y su documentación soporte.
7. Registro de firmas del o los funcionarios facultados para el trámite y manejo de los recursos correspondientes a la cuenta bancaria para el control de los recursos.
8. Evidencia de que la documentación comprobatoria del gasto contiene el sello de "OPERADO" y la leyenda de la fuente de financiamiento y el Año.
9. Evidencia de que la papelería y documentación oficial que se utilizó en la ejecución de las adquisiciones, incluyan la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Para la revisión técnica:

10. Programa anual de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios aprobados por el titular de la dependencia y/o entidad.
11. Expediente técnico inicial y regularizado, en su caso.
12. Proyecto ejecutivo del equipamiento a suministrar, con las validaciones técnicas y registros sanitarios correspondientes, según aplique.
13. Proceso de adjudicación y contratación de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
14. En el caso de excepción a la licitación (escrito fundado y motivado de justificación del supuesto de excepción a la licitación, dictamen, y documentación soporte que acredite la excepción).

[Handwritten signatures and initials]



QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Servicios de Salud del Estado de Querétaro -SESEQ-.	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	HOJA No. 7 de 9
OBJETO: Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos destinados para el "Equipamiento del nuevo Hospital General de Querétaro", financiado con recursos estatales, ejercicio 2020.		No. DE AUDITORÍA: 3A03-21

15. Registro vigente en el padrón de proveedores.
16. Contratos, así como fianzas de anticipo y cumplimiento, según corresponda.
17. Convenios modificatorios, con su solicitud, dictamen y autorización, modificación de la fianza respectiva, recalendarización, catálogo modificado, en su caso.
18. Evidencia de haber cumplido con lo establecido en el artículo 66 -fracción XXVII- de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, con relación a la información que se debe publicar de los procesos de adjudicación de contratos.
19. Registro y control de los bienes adquiridos (altas en inventario, resguardos, etc.).
20. Garantías de fabricantes, certificados, así como con los manuales de operación y mantenimiento de los equipamientos.
21. Documentación que acredite la formal entrega-recepción por parte del ente contratante.
22. Documentación que acredite la formal entrega-recepción por parte de la unidad operativa.
23. Expediente unitario de las adquisiciones (la documentación adicional no especificada que se haya generado).
24. Reglamento interior, manual de organización, operación y/o procedimientos, o bien organigramas de las áreas involucradas en la planeación, programación, presupuestación, licitación, contratación, ejecución, entrega recepción, registro, operación y pago de las adquisiciones en referencia.
25. Nombramientos de los titulares de las áreas responsables de la planeación, programación, presupuestación, licitación, contratación, ejecución, entrega recepción, registro, operación y pago de las adquisiciones, quienes estuvieron en funciones durante la vigencia de los contratos.

III. Resultado del trabajo desarrollado.

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, las cuales refieren que la auditoría debe ser planeada, asimismo, se tomó como marco de referencia las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Niveles 1, 2 y 3; por tanto el análisis financiero realizado proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre la correcta y oportuna aplicación de los recursos destinados para el "Equipamiento del nuevo Hospital General de Querétaro", financiado con recursos estatales, ejercicio 2020.

En este sentido y como resultado de nuestra actuación, dentro de los alcances de la revisión, **no se determinaron observaciones.**

IV. Comentarios del ente auditado.

Los Servicios de Salud del Estado de Querétaro -SESEQ-, no manifestó comentario alguno.

V. Conclusión.

Como resultado de la auditoría técnica y financiera, al debido ejercicio de los recursos destinados para el "Equipamiento del nuevo Hospital General de Querétaro", financiado con recursos estatales, ejercicio 2020, se concluye que, dentro de nuestro alcance determinado y de acuerdo a las circunstancias de la revisión, los Servicios de Salud del Estado de Querétaro -SESEQ- ejercieron **razonablemente los recursos que le fueron aprobados.**

[Handwritten signatures and initials]



QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Servicios de Salud del Estado de Querétaro -SESEQ-.	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	HOJA No. 8 de 9
OBJETO: Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos destinados para el "Equipamiento del nuevo Hospital General de Querétaro", financiado con recursos estatales, ejercicio 2020.		No. DE AUDITORÍA: 3A03-21

VI. Recomendación adicional.

Se le recomienda a la Dirección de Finanzas y Dirección de Adquisiciones de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro, dar seguimiento a los cierres administrativos de los contratos SESEQ-DA-341/2020; SESEQ-DA-379/2020 y SESEQ-DA-427/2020, donde aún hay un saldo no ejercido de \$11'328,276.07 (once millones trescientos veintiocho mil doscientos setenta y seis pesos 07/100 m.n.) y \$2'754,251.23 (dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 23/100 m.n.) y \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 m.n.), respectivamente; b anterior debido a que al 30 de junio de 2021 -fecha de cierre de la revisión de la auditoría-, únicamente faltaba la formalización de los pagos, toda vez que este órgano estatal de control ya verificó físicamente la entrega de los suministros.

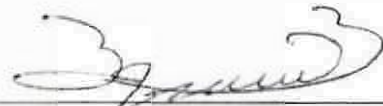
Por lo anterior, se solicita se presente la evidencia documental a este órgano estatal de control del soporte de los pagos antes mencionados, a efecto de atender la recomendación adicional en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción del presente Informe.

VII. Firmas.



C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.

Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



Arq. Katya Bacquerie Madera

Jefa del Departamento de Auditoría a la Obra Pública



Arq. Elizabeth Amelia Bustamante Pacheco.

Supervisor de Auditoría a la Obra Pública

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Servicios de Salud del Estado de Querétaro -SESEQ-	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	HOJA No. 9 de 9 No. DE AUDITORÍA: 3A03-21
OBJETO: Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos destinados para el "Equipamiento del nuevo Hospital General de Querétaro", financiado con recursos estatales, ejercicio 2020.		

**Ing. Guadalupe Evangelina Itandehui
Martínez Peña**
Auditor

Ing. Adolfo Ramírez Romero
Auditor

Ing. Angela Viridiana Santibañez Rocha
Auditor

Ing. Arturo Marín Bonilla
Auditor

Ing. Octavio Lira Olvera
Auditor

C.P. María Clara Domínguez Hernández
Auditor

Lic. Jorge Rafael Padilla Reyes
Auditor

El presente formato da cumplimiento a lo planeado en Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, número 1, 10, 20, 100 y 400.